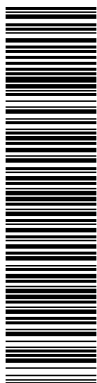


DOCUMENTO Decreto. Decreto nº 2020/1996 Convocatoria PLE-20/07/2020-1 EXP: 2020/12/S551	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1996
OTROS DATOS Código para validación: OGW6U-Q226U-K1YQC Fecha de publicación: 15 de Julio de 2020 a las 13:58:10 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 15/07/2020 13:38

ESTADO
FIRMADO
15/07/2020 13:38



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

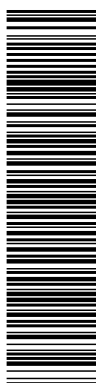
Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Considerando que el pasado día 14 de marzo de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, siendo objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas declarada por Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, manteniendo la vigencia del estado de alarma hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020.

Visto que el pasado día 10 de junio de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de aplicación al expirar la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus prórrogas; y al objeto de dar cumplimiento al mismo, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarias.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, previo acuerdo de la reunión de portavoces y concejal no adscrito, se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día 20 de julio de 2020, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesús Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:38:12 del día 15 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

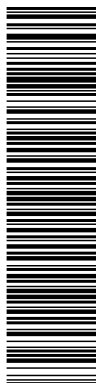
ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORNONAVIRUS.

ASUNTOS DE CARÁTER RESOLUTIVO

- 1º.- Aprobación borrador Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 11 de junio de 2020.-
- 2º.- Propuesta Institucional: Organización y celebración del Desafío 2020 de Atletismo en Nerja.-
- 3º.- Informe-Propuesta de Resolución Aprobación inicial de la Modificación de Elementos del PGOU de Nerja referida a la Unidad de Ejecución NC-13 (UE-21).-
- 4º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la memoria justificativa y propuesta de modificación de créditos 3MC-2020/32 en el presupuesto de 2020: Implementación de la Medida Económico-Turística número 3ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-
- 5º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejal Delegado de Comercio y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la convocatoria de ayudas municipales para autónomos, pequeñas y medianas empresas, destinadas a la contratación de personas desempleadas: Medida Económico Turística número tres del Plan de Choque Municipal Ante la Crisis del Coronavirus del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.-
- 6º.- Propuesta Conjunta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox: Implementación de la Medida Fiscal número 9ª del Plan de Choque Municipal contra la Crisis del Coronavirus, aprobación provisional de las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Ocupación de la Vía Pública.-
- 7º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejal Delegado de Juventud y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la convocatoria de ayudas municipales de emergencia social para jóvenes en situación de vulnerabilidad económica y riesgo de exclusión social para el pago de alquiler o hipoteca: Medida Social número tres del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.-
- 8º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Igualdad y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la convocatoria de ayudas municipales de emergencia social para mujeres víctimas de la violencia de género en situación de vulnerabilidad económica y riesgo de exclusión social para el pago de alquiler o



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

hipoteca: Medida Social número tres del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.-

9º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Educación y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la convocatoria de ayudas municipales de emergencia social para familias en situación de vulnerabilidad económica y/o riesgo de exclusión social para el pago de guarderías: Medida Social número seis del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.-

10º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Educación y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la convocatoria de ayudas municipales de emergencia social para familias en situación de vulnerabilidad económica y riesgo de exclusión social para el pago de material escolar: Medida Social número siete del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

11º.- Propuesta del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro relativa al Recorte en el Plan Local de Empleo (Plan Aire) y por el aumento del mismo a través de la reorientación de Fondos Europeos.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

- Decretos de Alcaldía: desde el Decreto n.º 2020/1784, de fecha 22 de junio de 2020 hasta el Decreto n.º 2020/1985, de fecha 14 de julio de 2020.-
- Informe del Interventor de Fondos relativo al Control financiero de Ingresos con motivo de festejos durante los ejercicios 2019 y 2020.-

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Ruego escrito del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro relativo a la Defensa de los Derechos LGTBI.-

Documento firmado electrónicamente.